



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 455 /

PARRAL; 28 ENE. 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06.07.2021, el cual la nombra como Alcaldesa (S) por orden de Prelación a Doña Carla Gómez García.
5. Decreto Exento N° 3360 de fecha 31.08.2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591
6. Sesión del honorable de Concejo Municipal de fecha del 14.12.2021, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2022.
7. Decreto Afecto N° 2.168 del 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
8. Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, publicado en el diario oficial el 11.01.2022.
9. Decreto Exento Siaper N° 121 de fecha 27.01.2022 que designa como Secretario Municipal (S) a don Víctor Valverde Romero.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2022 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo a la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-001-001 (1.1.1)	SUELDOS BASE	- 100
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	- 100

AUMENTO DE GASTOS		
215-21-01-005-003-001 (1.1.1)	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	100
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	100

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLA GOMEZ GARCIA
ALCALDESA (S)

PRU/CGG/pgf
Distribución:
1) Depto. Finanzas (1 física) (1 digital) 2) Dirección CONTROL (digital) 3) Dirección de SECPLAN 4) Oficina de Partes